I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-147-AG21 MODALIDAD DE COMPRA ÁGIL "ADQ. DE INSUMOS VETERINARIOS PROGRAMA PRODESAL.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 747

QUILLECO: 3 DE JUNIO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) Modalidad Compra Ágil, Art. N°10 Bis del Reglamento de Compras Publicas

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 0517 con fecha 07/05/2021, emitida por ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, solicitando la **ADQ. DE INSUMOS VETERINARIOS PROGRAMA PRODESAL.**

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la Orden de Compra ID Nº 3649-147-AG21, mediante la Modalidad de Compra Ágil ADQ. DE INSUMOS VETERINARIOS PROGRAMA PRODESAL, 2 PORTA OBJETO 26X76 50 UND, 2 CUBRE OBJETO 20X20X100, 2 ACEITE INMERSIÓN 10 ML, 3 PLACA TRIQUINOSCOPICA, 50 FRASCOS MUESTRA 50 ML., a FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA RUT 88.270.200-6, VICTORIA, por un monto total de \$327.741 Iva Incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215.22.04.012 (04), del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Público.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ALCALDE DE QUILLECO

LUIS CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/jmc DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones. .